	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b>  <b>Expresión del cambio humano</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 1 DE 11

## PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

**NOMBRE DEL PROYECTO:** EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (EEF)

**AÑO:** 2019 y 2020

**ÁREA:** Matemáticas.

### 1. ELEMENTOS DE ENTRADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS

#### 1.1 Requisitos de ley

Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado promover la prosperidad general, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros


La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad” Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014:

En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas.

“El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b>  <b>Expresión del cambio humano</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 2 DE 11

Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.

El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

## MARCO NORMATIVO

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la

Ley General de la Educación. n Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado "...promover la prosperidad general, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;". Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: "3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país". Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a "c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad". Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica. Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de desarrollo 2010-2014: En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994".

### 1.2 REQUISITOS DE LA INSTITUCIÓN.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE**

**Expresión del cambio humano**

CÓDIGO:

VERSIÓN: 1

PÁGINA 3 DE 11

Una de las opciones más innovadoras de la propuesta por nodos radica en pronunciarse por una acción formativa integral. El carácter transversal de los proyectos implica que estos deben impregnar toda la práctica educativa y estar presentes en las diferentes áreas del currículo, pues éstos tienen una especificidad que los diferencia de las áreas del conocimiento. EEF aparece por primera vez en la educación formal, lo cual no quiere decir que no exista una larga experiencia por parte del sector educativo en su tratamiento y aplicación.

Los proyectos transversales contribuyen de manera notable a la renovación de la acción pedagógica tanto en lo actitudinal como en lo conceptual y lo procedimental, en ningún caso pueden quedarse marginados y desvirtuados reduciéndolos únicamente y de forma esporádica, sistemática y anecdótica a la celebración de algún evento o actividad carente de un marco global por lo que para evitarlo deben ser tenidos en cuenta a lo largo de todo el proceso de planificación de las guías de aprendizaje (GPP-FR-24).

### **1.3 TIPO DE COBERTURA**

El proyecto es transversal al área de matemáticas, cubre los estudiantes desde transición hasta el grado undécimo.

## **2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 2º, establece que Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; De lo anterior se desprende que el Estado colombiano tiene dentro de sus funciones, el fomento de una educación pertinente, que mejore las condiciones de vida de su población y que promueva el desarrollo Social, económico y cultural.

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, Científico, tecnológico y económico.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE

### Expresión del cambio humano

CÓDIGO:

VERSIÓN: 1

PÁGINA 4 DE 11

Con el fin de materializar esta idea, el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria) suscribieron un convenio para la implementación del Programa de EEF en los Establecimientos educativos del país. Este documento se circunscribe en el marco del componente pedagógico del programa de EEF y brinda orientaciones pedagógicas y herramientas a docentes, directivos docentes, padres de familia y servidores de las secretarías de educación para que desde el rol que les corresponde y, El primer capítulo presenta los fundamentos de la EEF, su objetivo, principios y el marco normativo que lo rige, estos se constituyen en elementos centrales para que los establecimientos educativos Incorporen este programa en sus currículos.

El segundo, configura la EEF como una opción ineludible desde las responsabilidades que le caben al sistema educativo y a la sociedad en general. Son agentes asociados al ámbito educativo, el contexto social, económico y cultural, a partir del reconocimiento de los derechos de las personas, de su rol como sujetos integrantes del sistema económico y de la convergencia internacional hacia la adopción, por parte de los sistemas educativos, de diversas estrategias para promover el desarrollo de las capacidades de los individuos en relación con actuaciones responsables.

El tercero propone elementos conceptuales y pedagógicos para la implementación de la EEF en los establecimientos educativos. Allí se abordan elementos relacionados con temas económicos y financieros y se contextualizan aspectos clave sobre las competencias y la relación con los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Además, este capítulo incluye ejemplos sobre la implementación de la EEF en el currículo y se ofrece un paso a paso para su construcción. Finalmente, se muestran criterios básicos que deben tenerse en cuenta acerca de la evaluación de los aprendizajes.

El cuarto, último capítulo, plantea acciones concretas de gestión escolar que pueden ser desarrolladas por los actores de la comunidad educativa en el proceso de implementación de la EEF.

Esperamos que este documento contribuya a la formación de ciudadanos responsables en los ámbitos económico y financiero, de modo que incidan en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, políticas, administrativas y culturales de la nación.

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa Pedro Claver Aguirre el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad de acuerdo a su entorno.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE**

**Expresión del cambio humano**

CÓDIGO:

VERSIÓN: 1

PÁGINA 5 DE 11

### **3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS**

3.2.1 Cómo hacer un presupuesto.

3.2.2 Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas formas de pago.

3.2.3 Aprender a elegir y a utilizar el medio de pago más conveniente en cada situación.

3.2.4 Conocer las decisiones que se derivan de los distintos medios de pago.

3.2.5 Seguir las recomendaciones sobre seguridad cuando se opere con tarjetas.

3.2.6 Fomentar el ahorro.

3.2.7 Identificar y analizar distintos productos de ahorro.

3.2.8 Conocer correctamente el cálculo para realizar el cambio de moneda.

3.2.9 Identificar y explicar la función de las transferencias.

Principios:

Para lograr este objetivo y en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá definir la forma en que articulará la EEF a su Proyecto Educativo Institucional (PEI), considerando los siguientes principios:


**Pertinencia**

Capacidad de responder a las prioridades establecidas en la lectura de contexto del establecimiento educativo, el medio y la comunidad educativa que lo rodea. Enfatiza la importancia del uso responsable de los recursos y de la conciencia del impacto que las acciones económicas y financieras tienen para la comunidad y para el medio ambiente

**Transversalidad**

Involucra las áreas básicas, espacios y prácticas educativas, favoreciendo las relaciones entre campos de conocimiento, y entre estos, el contexto de las y los estudiantes y el establecimiento educativo.

**Eficacia y sostenibilidad**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b>  <b>Expresión del cambio humano</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 6 DE 11

El establecimiento educativo proveerá los medios a su alcance para lograr los objetivos de la EEF y gestionará alianzas con entidades públicas y del sector privado, con organizaciones sociales y la comunidad educativa, para garantizar la sostenibilidad de la EEF como proyecto pedagógico.

#### Progresión y secuencialidad

La EEF se desarrolla a partir de procesos pedagógicos planeados, intencionales y de complejidad creciente en los grados y niveles de la educación. Incorpora las experiencias previas, se centra en el presente y tiene la mirada puesta en crear un mejor porvenir para las generaciones presentes y futuras.

#### Pluralismo e inclusión

Incorpora los saberes de las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su cosmovisión y cultura. Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva. Potencia la participación de la comunidad educativa, escucha e integra los aportes de distintos sectores sociales y de los sectores económicos como el productivo, financiero, cooperativo y de servicios.


## 4. DESCRIPCIÓN

Situación actual /Antecedentes (Diagnóstico)      Resultados esperados a un año:

Tras la publicación en 2014 del Decreto 457 que organiza el Sistema Administrativo Nacional para la EEF, el Consejo Académico de la IE Pedro Claver Aguirre aprueba la formación financiera para sus estudiantes en temas económicos y financieros conceptos que se incorporarán a la asignatura de matemáticas y de filosofía, temas como tasa de interés, cálculo de rentabilidad, costo del dinero, presupuesto y mecanismos de financiamiento hacen parte del currículo de matemáticas desde transición hasta grado undécimo, la idea es que los niños y jóvenes aprendan a tomar decisiones responsables a lo largo de su vida y fortalecer las competencias necesarias para que nuestros estudiantes obtengan desempeños avanzados en pruebas Saber cuándo se les evalúe esta temática.

Alfabetizar a la población estudiantil de la IE Pedro Claver Aguirre.

Crear una cultura del ahorro y comportamientos asertivos a la hora de consumir entre los estudiantes.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b>  <b>Expresión del cambio humano</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 7 DE 11

## **5. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA /CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS/ METODOLOGÍA**

Contenidos programáticos: Aumentos reales y nominales en los precios, tasas de interés, presupuesto, rentabilidad, costo del dinero, medios de pago (moneda extranjera, las tarjetas, transferencias, los cheques, productos de ahorro, productos de financiación (préstamos, créditos, diferencia entre créditos y préstamos, clases de préstamos, préstamos personales, préstamo hipotecario)).

Metodología: Explicación de los conceptos, realización de talleres, elaboración de mapas conceptuales, consulta en internet de análisis de información, realización de juegos con las finanzas.

## **6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS A TRAVÉS DEL PROYECTO:**

Competencias ciudadanas: Conectar los conocimientos con el desarrollo de habilidades, actitudes, acciones asertivas que fomenten la resolución de conflictos de manera constructiva enmarcada en los principios de legalidad y prevalencia del bien común, poniendo en juego aspectos éticos entorno a la economía, la política y la cultura.


Competencias matemáticas: Permitir el desarrollo de procesos generales como razonamiento, modelación, formulación, tratamiento y resolución de problemas que aporten a la toma de decisiones y a la creación de estrategias para abordar situaciones en distintos contextos.

Competencias científicas: Proporcionar a los estudiantes herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales que les permita comprender los cambios de la sociedad y la cultura, y establecer interrelaciones entre procesos ideológicos, políticos, económicos, sociales y culturales. Desde el campo de las ciencias económicas establecer relaciones entre las diferentes actividades y sectores de la economía, la distribución de las riquezas y las desigualdades sociales.

Las ciencias naturales aportan en este campo de formación conocimiento sobre la relación que guarda el campo de las finanzas con los requerimientos del mundo, la calidad de vida y el uso adecuado de los recursos naturales.

Competencias comunicativas: El lenguaje en su doble valor personal y social recrea la realidad favoreciendo un positivo acercamiento al campo de la economía y las finanzas en su consideración como ámbito de la responsabilidad social.

## **7. RECURSOS Y COSTOS:**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b>  <b>Expresión del cambio humano</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 8 DE 11

Material impreso, alianzas con bancos para capacitación a los estudiantes, video-beam, computadores.

## 8. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO:

Número de actividades realizadas/ Número de actividades programadas.

## 9. IMPACTO GLOBAL DEL PROYECTO

La EEF se implementa en un establecimiento educativo con el propósito central de desarrollar o fortalecer en las y los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades que les permita comprender el entorno económico y financiero en el cual están inmersos; esto con el fin de tomar decisiones informadas, autónomas y responsables, así como orientar su comportamiento económico y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Motivación de las y los estudiantes relacionada con las situaciones cotidianas y actividades económicas que están relacionadas con los recursos de su región. Es importante presentar un contexto cercano y cotidiano que sirva como origen de conversaciones que permitan a los y las estudiantes hablar abiertamente sobre las situaciones o casos que les preocupan, con miras a reconocer los intereses y expectativas de las y los estudiantes en temáticas asociadas con la economía y las finanzas.

El ejercicio presentado tiene el potencial para que las y los estudiantes comprendan la relación entre los recursos y los aspectos socioeconómicos y financieros involucrados, de manera que a la par con la apropiación conceptual, se desarrollen habilidades relacionadas con la gestión, se integren diversas facetas involucradas en el ejercicio del aprendizaje y se alcance el desarrollo individual y social propuesto en el objetivo del proyecto. Se espera que en el desarrollo de un proyecto pedagógico transversal se involucren competencias adquiridas en áreas como Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología y Competencias Ciudadanas.

Esta iniciativa puede convertirse en promotora de escenarios de formación; en estos las y los estudiantes aprenden, proponen y desarrollan proyectos que transforman realidades sociales y muestran resultados concretos en el corto plazo. Además, abren abanicos de posibilidades para que consideren múltiples posibilidades de elección profesional.

Administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que las y los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE**

**Expresión del cambio humano**

CÓDIGO:

VERSIÓN: 1

PÁGINA 9 DE 11

En último término, el alcance global del proyecto se evidencia en que los estudiantes pacifistas sean capaces de extrapolar los conocimientos relacionados con EEF y los apliquen a su vida cotidiana, personal y familiar.